



Señores:

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA (SECCIÓN CUARTA – SUBSECCIÓN A)

H.M. Dr. Luis Antonio Rodríguez Montaña

rmemorialesposec04tadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. _____ S. _____ C.V. _____

PROCESO REPARACIÓN DIRECTA No. 11001-33-37-042-2019 00043-01

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

Auto Interlocutorio del 8 de abril de 2022

Notificado el 18 de abril de 2022

ALFONSO MUÑOZ SERRANO, mayor de edad e identificado civilmente como anotaré al pie de mi correspondiente firma, interviniente al interior de la epigrafiadas en condición de **AUXILIAR DE LA JUSTICIA – PERITO CONTADOR PÚBLICO** conforme posesión llevada a cabo el 7 de abril de 2022, y en términos para los efectos por medio del presente escrito de manera atenta y respetuosa al honorable Despacho me permito manifestar que le **RECURRO LA DECISIÓN SEGUNDA** contenida en el interlocutorio referido, ya mis correos electrónicos para notificaciones electrónicas fueron erróneamente transcritos cuando se me asignan como correos electrónicos yuliosabogados@hotmail.com y/o yuliosabogados@yahoo.es cuando la realidad de mis canales digitales para efectos de interviniente corresponden a avaluaraa@gmail.com y/o avaluaraa@hotmail.com.

CUMPLIMIENTO (Artículo 78 numeral 14 C.G.P)

Copia del presente memorial ha sido enviado al apoderado de la sociedad demandante al correo electrónico: cvj@vargasjacomeabogados.com a la entidad demandada UGPP al correo electrónico notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co y al Ministerio Público al correo namartinez@procuraduria.gov.co.

En razón del error evidenciado y en el que desconozco la calidad de la notificación que se transita a los correos electrónicos yuliosabogados@hotmail.com y/o yuliosabogados@yahoo.es a estos no se le notifica la presente actuación.

Por lo anterior y brevemente expuesto, ruego al Despacho se sirva proveer.

Atentamente;



ALFONSO MUÑOZ SERRANO

C.C. 19.476.288 de Bogotá

C.P. T.P. 38.852-T de la J.C. de C.

Avaluador Profesional RAA -ANA

C.S. de la J - Auxiliar de la Justicia

ante lo Contencioso Administrativo